

Ciudad de México Julio 13 del 2005

**A los Señores Representantes  
de los Gobiernos en la Reunión  
Preparatoria de la CIMT México**

Los miembros integrantes de la Comisión Empresarial de Asesoría Técnica en Asuntos Laborales (CEATAL) y de la Comisión de Asesoramiento Técnico Sindical (COSATE) realizaron el 09 de julio del 2005, una reunión conjunta en ocasión de la 93° Conferencia Internacional del Trabajo, en la sede de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) en Ginebra Suiza.

Concurrieron a la referida reunión más de veinte miembros de las dos Comisiones que debatieron y acordaron reiterar la manifestación conjunta anteriormente presentada en la Declaración conjunta de Salvador (Brasil).

1.- Modificar el papel institucional desempeñado por ambas Comisiones, dándoles un carácter CONSULTIVO, y no solo ASESOR, como actualmente se les ha designado a CEATAL Y COSATE.

2.- CEATAL y COSATE estamos concientes que esta modificación requiere igualmente se cambie el Estatuto (Régimen) de la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo en concordancia.

2.1 Definir a CEATAL y COSATE, como órganos permanente de la CIMT

2.2 Garantizar el derecho de voz y de proposición en todas las instancias de CIMT (tanto en la Conferencia y los grupos de trabajo I y II )

2.3 Definir como Consultivo el papel de CEATAL y COSATE

2.4 El derecho de los respectivos representaciones de elaborar sus propios Estatutos ad referéndum en la plenaria de la Conferencia.

Para que las presentes peticiones puedan alcanzar éxito, es necesario que la discusión y deliberación sobre el cambio de Régimen sea incluido en el Plan de Acción que deberá ejecutarse durante la realización de la XIV CIMT



LIC OCTAVIO CARVAJAL BUSTAMANTE  
VICEPRESIDENTE DE CEATAL



LIC. ERICSON CRIVELLI  
PRESIDENTE DE COSATE